

# RESOLUCIÓN CS N° 220 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 31 de mayo de 2024

Expediente N° 10492/23.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución R-CDNAT-2023-392 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple – asignatura GENÉTICA - carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudio 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudio 2013) - Sede Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que, asimismo eleva nómina de los miembros del Jurado propuestos para tal fin y adjunta los correspondientes currículums

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la Reglamentación vigente.

Que a fojas 48 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación Disciplina, mediante Despacho N° 118/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7º Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple – asignatura GENÉTICA - carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudio 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudio 2013) - Sede Salta.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Virginia ALBEZA	Susana Myriam PISTORALE
Gustavo Enrique SCHRAUF	Ricardo Héctor MAICH
Alicia Delia CARRERA	Ezequiel Martín GRASSI
	Viviana Griselda SOLIS NEFFA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

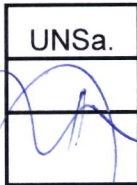
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo ocupado interinamente (promoción transitoria) por la Dra. Mariana Inés Pocoví (Resolución CDNAT-2022-516). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 110/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial.

RSR



*epoco*  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Daniel Hoyos*  
**DANIEL HOYOS**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta